

# Economía social: propuesta alternativa de transformación económica y social

## Social Economy:

Alternative Proposal of Economic and Social Transformation

Mtro. Ramiro Antonino Bernal Cuevas\*

Artículo recibido: 08-06-2019

Aprobado: 02-12-2019

### Cómo citar este artículo

Bernal Cuevas, R. A. (2019). Economía social: Propuesta alternativa de transformación económica y social. *Entretextos*, 11(33), 1–11. <https://doi.org/10.59057/iberoleon.20075316.201933111>

\* Director del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Universidad Iberoamericana Puebla. Correo electrónico: [ramiro.bernal@iberopuebla.mx](mailto:ramiro.bernal@iberopuebla.mx)

### Resumen

La *economía social* es un modelo socioeconómico con el que se busca revertir, en la práctica, los efectos negativos que el neoliberalismo ha generado en la sociedad. Es, sobre todo, una apuesta por un estilo de vida que transforma a los y las ciudadanos/as porque los compromete con ellos mismos, con las entidades económicas a las que pertenecen, con sus socios, con sus vecinos, con el territorio y con la *casa común*; esto es gracias a la reconceptualización de la producción, la distribución, la comercialización y el consumo. Pero ¿cómo se define economía social?, ¿en qué entidades económicas se manifiesta?, ¿por qué las personas que lo integran optan por un sistema de vida humanista, cooperador y solidario?, ¿cómo la Ibero Puebla contribuye en la creación de entidades de economía social?, ¿cómo se ve un territorio en donde se manifiesta la economía social? Estas preguntas se responden a lo largo de este trabajo.

## Abstract

The Social Economy is a socioeconomic model that seeks to reverse, in practice, the negative effects that neoliberalism has generated in society. It is, above all, a commitment to a lifestyle that transforms citizens because it engages them with themselves, with the economic entities to which they belong, with their partners, with their neighbors, with the territory, and with the common house; this is thanks to the reconceptualization of production, distribution, marketing, and consumption. But how is the social economy defined? In what economic entities does it manifest itself? Why do the people who integrate it choose a system of humanist, cooperative and solidarity life? How does Ibero Puebla contribute to the creation of entities of social economy? What does a territory where social economy manifests itself look like? These questions are answered throughout this work.

**Palabras clave:** Economía social, cooperativa, emprendimiento social.

**Keywords:** Social Economy, Cooperative, Social Entrepreneur.

## Introducción

La *economía social* ha resultado ser un modelo efectivo para revertir muchos de los efectos negativos que ha generado el neoliberalismo: inequidad, desigualdad, egoísmo, consumismo y acumulación; pareciese, por lo tanto, que el valor más importante es el dinero y que el éxito se mide en tener una cantidad notable. A diferencia del capitalismo, esta iniciativa pone en el centro a la persona, por ende, a la comunidad y al medio ambiente, es decir, el fin es el trabajo y el capital es un medio. Las comunidades, barrios, ciudades, regiones o países que han apostado por este sistema económico se han convertido en lugares equitativos, económica y socialmente; sus habitantes son solidarios, honestos, conscientes y preocupados tanto por su entorno como por las personas. El Alto Ebro en Euskadi, España, y Ciudad Cooperativa Cruz Azul, Hidalgo, México, son localidades en las que hay una cantidad, y variedad, importante de entidades de la economía social; por esta razón, son ejemplo de zonas en donde las problemáticas sociales están prácticamente desterradas, ya que los ciudadanos son económicamente productivos y socialmente equitativos.

## La economía social. Conceptualización

El término *economía social* tiene su origen teórico-filosófico en Europa, a finales del siglo XVIII y principios del XIX; pensadores como Robert Owen, William King, Philippe Buchez, Louis Blanc, Charles Fourier y Saint-Simon reflexionaron sobre esta idea, la cual se materializó con el surgimiento, en Inglaterra, de la primera cooperativa documentada y con la redacción del [acta Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale](#), en 1844, documento en el que se sentaron las bases de los principios y valores cooperativistas actuales. Sin embargo, el concepto como tal es relativamente reciente, ya que “La Economía Social está reconocida bajo esa denominación por las instituciones europeas, fundamentalmente a partir de 1989 con la Comunicación de la Comisión al Consejo” (Asián y Rodríguez, 2015, p. 9) y el “Consejo Valón de la Economía Social (CWES, por sus siglas en francés) en 1990 define los componentes básicos de la Economía Social” (Guerra, 2012, p. 17).

Aunque es relativamente reciente el uso de la palabra, se presta a confusiones e imprecisiones debido a que no está delimitada homogéneamente en los diferentes países (Asián *et al.*), pero como ahora el término ha cobrado mayor importancia, basta con *googlear economía social* y la búsqueda arrojará cerca de un millón de resultados; entre estos se pueden encontrar definiciones de académicos, investigadores, pensadores, organismos privados y públicos de distintas partes del mundo. El significado que se enuncia en este trabajo fue construido a partir de las ideas de autores como Luzarraga e Irizar (2012), Chaves y Monzón (2007) y Fernández (2013), así como del Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC, por sus siglas en francés) (2011) y de la Ley de Economía Social y Solidaria (2013):

La Economía Social es un conjunto de actividades económicas y empresariales que llevan a cabo entidades basadas en la asociación de personas que persiguen el interés colectivo de sus integrantes, tanto económico como social; apuestan por un funcionamiento democrático y participativo, tanto en la gestión como en el reparto de los excedentes, por la autonomía en la gestión, por la primacía del ser humano sobre el capital y por el compromiso social en favor de la comunidad.

## Empresas de economía social y su valoración

Las empresas de economía social son entidades que tienen un modelo particular de operar, que son de propiedad social, que su ingreso está en función de las ventas de sus productos o servicios, que son participativas en la gestión y democráticas en sus decisiones, que son innovadoras y colaboradoras con sus proveedores, sus clientes e, incluso, con sus competidores, que sólo entienden de calidad y precio; es decir, el modelo de economía social es una *opción viable*, porque no sólo representa, para los trabajadores-socios, un modo empresarial diferente, sino un modo de vida distinto, ya que implica compromiso con uno mismo, con la colectividad y con el entorno a través de una mirada *más humana*.

En 2014 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comentó que ésta (refiriéndose a la economía social) “contribuye a las cuatro dimensiones del objetivo general de la creación de trabajo decente: el empleo productivo, la protección social, el respeto de los derechos y la voz” (p. 1); años atrás, en 2002, había declarado, en la *Recomendación 193*, que las cooperativas, las cuales son una de las formas jurídicas más comunes de las empresas de la economía social, eran fundamentales por crear empleos y por contribuir a la economía, por lo que instaba a los gobiernos a desarrollar políticas públicas y crear marcos jurídicos que las favorecieran. En 2010, Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, al declarar al 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, dijo: “con su distintivo énfasis en los valores, las cooperativas han demostrado ser un modelo empresarial versátil y viable, que puede prosperar incluso en épocas difíciles. Su éxito ha contribuido a impedir que muchas familias y comunidades caigan en la pobreza”. Al respecto, el Grupo de Trabajo de Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (2014) opina que “la Economía Social y Solidaria representa una promesa considerable para llegar a alcanzar los objetivos económicos, sociales y medioambientales, así como los enfoques integrados inherentes al concepto de desarrollo sostenible (ix)”.

El Parlamento Europeo (2009) menciona, en su resolución del 19 de febrero, que la economía social:

- contribuye a rectificar tres desequilibrios fundamentales: el desempleo, la inestabilidad en el trabajo y la exclusión de los desempleados tanto en el plano social como en el mercado laboral. La economía social mejora la empleabilidad porque crea empleos que normalmente no se deslocalizan.
- Tiene un papel clave en el logro de los objetivos [...] del crecimiento sostenible y del pleno empleo [...] además de crear y mantener el tejido social y económico, contribuye así al desarrollo local y a la cohesión social.

Por otro lado, de acuerdo con la información proporcionada por Pino (2011), la tasa de sobrevivencia de una empresa de economía social, incubada en un centro de emprendimiento, puede ser superior al 80 %, mientras que las empresas de capital no alcanzan el 15 %. La clave no es sólo una buena idea ni un efectivo modelo de negocio, sino la conformación de *verdaderos* equipos colectivos que compartan valores como la colaboración, la cooperación, la solidaridad y el compromiso, así como el deseo de incluir el proyecto empresarial en su proyecto de vida; por lo que este modelo también puede funcionar como una *escuela* para los trabajadores, porque, al ser dueños de la compañía, desarrollan otros valores que los convierte en mejores ciudadanos. Estas empresas, además, representan beneficios ambientales para sus comunidades, como lo demuestran, al exponer diferentes experiencias, Guerra (2012).

Estos autores comprueban, a través de varios ejemplos, que emprender bajo los principios de economía social y solidaria, beneficia a las personas involucradas porque sus ingresos aumentan (hecho importante por tratarse de individuos en situación de pobreza), mejora su autoestima porque se sienten empoderadas, toman conciencia del valor del trabajo en equipo, adquieren mayor responsabilidad con el medio ambiente y participan activamente dentro de su comunidad. Estos atributos potencian el desarrollo local y reduce los niveles de pobreza. En una investigación, que llevó a cabo Arando, Gago, Freundlich y Ugarte (2012) en empresas del País Vasco, se analizó de manera empírica la influencia e impacto del trabajo cooperativo en determinantes socioeconómicos<sup>1</sup> y en el capital social<sup>2</sup>; los resultados

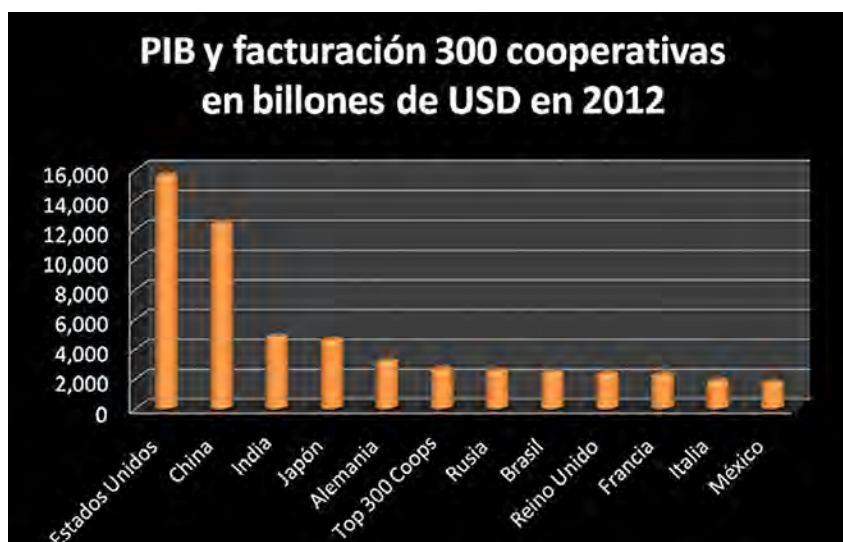
sugieren que en aquellas zonas con alto grado de empleo cooperativo la ciudadanía tiene una mejor percepción de sí misma en relación con los valores que fomentan el capital social. Es decir, en zonas de alto empleo cooperativo hay más confianza, cooperación, cohesión social, reciprocidad y mejor salud. Por otra parte, los trabajadores cooperativistas también tienen una sensibilidad distinta hacia los valores relacionados con el capital social que los no cooperativistas (pp.78-79).

---

<sup>1</sup> Estos determinantes socioeconómicos son nivel de ingresos y riqueza de las personas, el nivel de estudios y el desempleo.

<sup>2</sup> Por capital social enténdase la fortaleza de las relaciones sociales en la zona, así como la percepción de percepción de confianza de sus ciudadanos.

De acuerdo con el Monitor Cooperativo Mundial (WCM, por sus siglas en inglés) (2014), el cooperativismo es esencial para el desarrollo económico, ya que “el volumen de negocios de las 300 principales cooperativas ha crecido un 11,6%, alcanzando los 2,2 billones de dólares estadounidenses en 2012, cifra que equivale al PIB de Brasil”; se puede ver gráficamente en la siguiente figura:



**Figura 1.** PIB y facturación, en billones de dólares, de las 300 cooperativas más importantes.

**Fuente:** Elaboración propia basada en el informe del Monitor Cooperativo mundial (2012).

Ariel Guarco (2017), presidente de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), fundada en Londres en 1895, y con presencia exitosa en más de 100 países, destacó que aproximadamente uno de cada siete habitantes del planeta es miembro de una cooperativa.

### **Programas de acompañamiento para la creación de empresas de economía social**

Las empresas, pues, son un elemento clave para impulsar lo económico y lo social en todo territorio; es por ello que distintos académicos de la Universidad Iberoamericana Puebla se han dado a la tarea de desarrollar estrategias de apoyo y acompañamiento para empresas y emprendedores, que optan por una manera diferente de hacer negocios. La metodología que se adoptó, desde el 2007, para llevar a cabo este plan de acompañamiento, es la creada por la Escuela Andaluza de Economía Social (EAES) para impulsar los 215 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), que la Comunidad Autónoma Andaluza fundó gracias a la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores, a mediados de 1990.

A partir de este modo de trabajo, en 2011 se instituyó el programa CoEmprende, como una forma de ejecutar políticas de fomenten la economía social y el cooperativismo en el municipio de Puebla (Bernal, 2017); por consiguiente, el procedimiento empleado se basó en un modelo diseñado específicamente para acompañar a proyectos de emprendimiento colectivo. Por este motivo la planeación para realizar emprendimientos asociativos se estructuró en fases que contemplan las

dos dimensiones mencionadas. Se puede observar, en la siguiente figura, la serie de transformaciones por la que pasa una idea antes de convertirse en una empresa de economía social.



**Figura 2.** Ruta de creación de un emprendimiento asociativo.  
**Fuente:** D. Pino (comunicación personal, diciembre de 2006).

El acompañamiento que se le otorgó a cada asociación fue impartido por personas formadas y capacitadas en tres ejes: economía social, herramientas de acompañamiento colectivo y *coaching*, así como información para desarrollar proyectos empresariales. El programa se llevó a cabo en 24 zonas vulnerables, con la intención de forjar emprendedores y empresarios en economía social; a quienes asesoraron a estas comunidades se les nombró *orientador socio empresarial* y junto con la aplicación de la metodología de acompañamiento, para el emprendimiento colectivo enfocado en principios y valores, fueron los elementos fundamentales para su éxito: en el primer año de operación se atendió a más de 2 500 personas, se orientó a más de 300 agrupaciones, de las cuales 26 consiguieron concluir su proyecto de emprendimiento. El programa, además, transformó la vida de las personas que participaron, ya que mejoraron su autoestima, revalorizaron el trabajo colaborativo y adquirieron una nueva mirada empresarial.

A partir de la experiencia obtenida en CoEmprende, en 2013, la Ibero Puebla creó un plan, para incubar empresas de economía social, dirigido a localidades que requerían atención prioritaria; cuatro años después, es decir, en 2017, se implementó en las colonias y los barrios pobres de la ciudad de Puebla. Fue así como más de 600 empresas comenzaron a operar y practicar ahorro colectivo y consumo y ventas en conjunto.

## La economía social en todo

Es cierto que las empresas son un elemento importante de la economía social, ya que son el motor de la comunidad; sin embargo, este ecosistema incluye más entidades, por lo que distintos académicos de la Universidad, que están involucrados en este tema, construyeron una definición apropiada para el contexto que los rodeaba. En octubre de 2018 se propuso (Ibero Puebla, comunicación personal):

La economía social es un modelo económico que pone en el centro a las personas y su entorno mediante procesos colectivos, autogestivos, democráticos e innovadores, atendiendo sus necesidades y contribuyendo al bien común del territorio en todas las actividades sociales y a través de la cadena de valor (producción, distribución, comercialización y consumo).

Se puede apreciar que esta descripción enfatiza todas las actividades económicas y sociales de una comunidad, por lo tanto, el [Laboratorio de Innovación Económica y Social \(LAINES\)](#), la [Incubadora IDIT](#), el [Departamento de Ciencias e Ingenierías](#), el [Departamento de Arte, Diseño y Arquitectura](#), el [Departamento de Negocios](#), el [Departamento de Ciencias Sociales](#), el [Departamento de Humanidades](#), el [Departamento de Salud](#) y el [área de Servicio Social](#) crearon, desde sus trincheras, una definición propia que representa un paradigma distinto de producción y consumo requerido para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que, según Di Meglio (2018), “las organizaciones y empresas de la Economía Social y Solidaria [...] impulsan relaciones basadas en la reciprocidad, la solidaridad y la distribución de beneficios como resultado de la producción de bienes y servicios, con prioridad en la creación y mantenimiento de trabajos dignos”.

## Ejemplos de comunidades con economía social

Alrededor del mundo existen muchos ejemplos de lugares en donde las distintas expresiones de la economía social han contribuido en la construcción de una comunidad equitativa, justa, participativa y solidaria; estas manifestaciones se encuentran en la producción (de las empresas), en el consumo, en el ahorro y en el crédito, en la vivienda, en la salud, en otras palabras, en la vida diaria.

Las comunidades de la Comarca de Alto Deva, País Vasco, en España, son un claro ejemplo, ya que esta zona, de 343 km<sup>2</sup>, es considerada una de las más equitativa de Europa porque presenta una renta per cápita de 17.901 € (la más alta de esa región) y con un coeficiente de variación relativamente bajo (4.45 %), lo que implica equidad entre los 8 municipios que la conforman. Es importante señalar que el modelo de economía social surge en esta comarca a inicios de 1940, con la llegada del P. José María Arizmendiarreta a Mondragón, en medio de la posguerra y de la dictadura militar, índices muy elevados de pobreza, hambruna, brotes de enfermedades e insalubridad en las viviendas (Astigarraga, 2000; Loyola-Idiakez, 2018). Les propuso a los pobladores dos acciones claves para salir de la situación en que se encontraban: educación y trabajo.

Con la finalidad de que todos los jóvenes pudieran estudiar, creó la Escuela Profesional en 1943, la cual se convirtió, en 1968, en la Escuela Profesional Politécnica y en 1997 se transformó en la Universidad de Mondragón. Se creó, en 1956, la primera empresa cooperativa, Fagor Electrodomésticos, a partir de las aspiraciones de cinco jóvenes de la localidad: a) desarrollo económico y social, b) creación de un modelo de empresa diferente y c) transformar la función social de la empresa, a fin de convertirla en el medio para impulsar un desarrollo integral de la comunidad. En el fondo de la idea, subyacía una utopía constantemente alimentada por Arizmendiarreta: el desarrollo y la transformación del entorno a través de la autogestión y la cooperación (Loyola-Idiakez, 2018).

Con el tiempo, los habitantes de esta zona crearon más empresas cooperativas, un banco cooperativo (Caja Laboral), una mutual social (LagunAro), una cooperativa de consumo (Eroski), la Universidad

de Mondragón, el primer centro de investigación y desarrollo tecnológico (Ikerlan). Actualmente, y de acuerdo con lo expuesto en su portal web, el grupo cuenta con 266 empresas y cooperativas, 80 818 personas, 15 Centros de Investigación y Desarrollo y cerca de 12 000 millones de euros de ingresos anuales, tiene presencia en 41 países y ventas en más de 151. Aunado a este tejido económico, existen más empresas cooperativas que hacen de este territorio un ejemplo de equidad y unidad de los ciudadanos.

Más allá de los indicadores económicos que muestran una sociedad con alta equidad y muy baja pobreza, la Comarca del Alto Deba está conformada por personas, de carne y hueso, a las que les importa sus comunidades. A Arizmendiarreta le gustaba decir que le interesaba formar cooperadores; por ello, los problemas en estos municipios se resuelven de manera colectiva y ahora son lugares de los cuales sus pobladores se sienten orgullosos de sus raíces y de la comunidad.

Otro ejemplo, pero más cercano, es el de la comunidad Ciudad Cooperativa Cruz Azul, ubicada en el municipio de Tula, Hidalgo, con más de 20 000 habitantes. De acuerdo con lo publicado en el portal web de Cementos Cruz Azul, la primera cooperativa de la localidad, La Cruz Azul, nació el 2 de noviembre de 1931, después de que la empresa fuese adquirida por los trabajadores; inicialmente estaba conformada por 192 socios fundadores, para quienes lo fundamental en ese momento era defender su fuente de trabajo y de ingresos, que encontraron en el cooperativismo una nueva forma de organización y administración laboral. Las ventajas económicas y sociales que observaron de esta primera experiencia, los impulsó a crear otras entidades cooperativas que actualmente se dividen en dos grandes grupos: el Núcleo Cooperativo Cruz Azul y el Grupo Cruz Azul.

El Núcleo Cooperativo está conformado por diez cooperativas, cada una funciona de forma independiente y tiene sus propios órganos de gestión, aunque están vinculadas entre sí por las actividades propias de la obtención del cemento y por la asistencia mutua, elemento clave para el desarrollo cooperativista. Esta agrupación está integrada por empresas cooperativas, cooperativa de vivienda, de ahorro y préstamo; éstas son: Cooperativa Juárez (1962), Cooperativa Cuauhtémoc (1965), Cooperativa La Istmeña (1968), Cooperativa La Unión (1970), Cooperativa Bomintzha (1971), Cooperativa El Barrio (1974), Cooperativa de Vivienda (1975), Cooperativa Minatitlán (1978), Cooperativa Hidalgo (2004) y Cooperativa Finagam (2000); sin embargo, con la finalidad de ofrecerle a sus socios más y mejores oportunidades de empleo y desarrollo, La Cruz Azul ha creado empresas en diversos ámbitos o ramas mercantiles que no están necesariamente relacionadas con la producción del cemento.

Por otro lado, El Grupo Cruz Azul cuenta con empresas dedicadas a la fabricación de ropa, a la elaboración de concreto premezclado, a la administración de personal, a la construcción hotelera, a los servicios educativos, a la comercialización de productos para la industria de la construcción, a la comercialización de bienes de consumo, entre otras. Al igual que el Núcleo Cooperativo, cada una de estas empresas funciona independientemente y tienen sus propios equipos administrativos. Más de 5 000 familias, pues, dependen del Núcleo Cooperativo Cruz Azul y a todas se les otorgan los servicios del Área Social, del Club Deportivo Social y Cultural Cruz Azul, de la Fundación Cruz Azul Pro-Comunidades, del Centro Clínico Pedagógico Integral, del Centro de Administración de Servicios de Salud, del Programa Desarrollo Humano Integral Cruz Azul, de la



Asociación de Socios Jubilados y del Club de Aficionados; este sistema empresarial es la razón por la que los habitantes de la Ciudad Cooperativa Cruz Azul están orgullosos de pertenecer a una comunidad segura y equitativa.

## Conclusiones

El modelo de economía social a través de sus distintas expresiones (empresas, cajas de ahorro, mutuales, consumo, vivienda) potencia el desarrollo económico y social de los poblados en los que opera; por lo tanto, es el motor de una sociedad más justa, equitativa y humana. De la misma manera, los programas de acompañamiento al emprendimiento que ha impulsado la Ibero Puebla buscan reducir la pobreza de los barrios, pero sobre todo estimular su crecimiento. Las múltiples expresiones de economía social han logrado que los pobladores de esos territorios sean comprometidos, con lo cual se revierten las problemáticas que ha generado el modelo neoliberal.

---

## Referencias

- Arando, S., Gago, M., Freundlich, F. y Ugarte, L. (2012). Capital Social y Cooperativismo. *Projectics / Proyética / Projectique*, 11-12(2), pp. 41-54. Doi: 10.3917/proj.011.0041.
- Asián, R. y Rodríguez, C. (2015). Contenido. En Asián, R. y Rodríguez, C. (Coords.), *Información Estadística y Cartografía de Andalucía* (pp. 7-19). Sevilla: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía-Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de [http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/InformacionEstadisticaCartografica/RevistaEconomia\\_Social.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/InformacionEstadisticaCartografica/RevistaEconomia_Social.pdf).
- Astigarraga, E. (2000). Siempre hay un paso más que dar. La experiencia cooperativa de Mondragón. En *Cuarta reunión de organismos e instituciones de formación técnica profesional de América Latina y el Caribe*. San Salvador: Red Iberoamericana de Instituciones de Educación Técnico Profesional. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de [https://www.oei.es/historico/ridietp/documentos\\_cuarta\\_reunion/astigarraga.pdf](https://www.oei.es/historico/ridietp/documentos_cuarta_reunion/astigarraga.pdf).
- Bernal Cuevas, R. (2017). *Diseño y operación de una política pública de fomento a la economía social y cooperativismo, caso del municipio de Puebla, 2011-2014* (Tesis de maestría). Recuperado el 12 de febrero de 2020, de <https://repositorio.iberopuebla.mx/handle/20.500.11777/3374>.
- Cámara de Diputados. (23 de mayo de 2012). Decreto por el que se expide la Ley de Economía Social y Solidaria (vigente). *Diario Oficial*. Recuperado el 14 de enero de 2020, de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/less/LESS\\_orig\\_23may12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/less/LESS_orig_23may12.pdf).
- Cementos Cruz Azul. (2019). Línea de tiempo. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de <https://cementocruzazul.com.mx/comunicacion-progreso/publicado/linea-de-tiempo/index.html>.

- Centre International de Recherches et d'Information sur l'Économie Publique, Sociale et Coopérative. (2011). Recuperado el 14 de enero de 2020, de <http://www.ciriec.ulg.ac.be/>.
- Chaves, R. y Monzón, J. L. (2007). *La economía social en la Unión Europea*. Bruselas: Comité Económico y Social Europeo. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de <https://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf>.
- Corporativo Mondragón. (s. f.). Magnitudes económicas. *Mondragón Corporation*. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de <http://www.mondragon-corporation.com/sobre-nosotros/magnitudes-economicas/>.
- Di Meglio, R. (2 de agosto de 2018). Localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la Economía Social y Solidaria (ESS). *SSE Collective Brain*. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de [http://ssecollectivebrain.net/2018/08/02/localizing-sustainable-development-goals-sdgs-through-social-and-solidarity-economy-sse-2/?lang=es#\\_ftn1](http://ssecollectivebrain.net/2018/08/02/localizing-sustainable-development-goals-sdgs-through-social-and-solidarity-economy-sse-2/?lang=es#_ftn1).
- Fernández, D. (2013). La economía social: el acento latinoamericano. En Oulhaj, L. y Saucedo Pérez, F. (Coords.), *Miradas sobre la economía social y solidaria en México* (pp. 107-119). Puebla: Universidad Iberoamericana CIISS. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de <https://repositorio.iberopuebla.mx/handle/20.500.11777/355>.
- Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria. (2014). *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible*. Ginebra: ONU. Recuperado el 14 de enero de 2020, de [http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper\\_TFSSE\\_Esp1.pdf](http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf).
- Guarco, A. (2017). *Plataforma para la Alianza Cooperativa Internacional 2017-2021*. Bruselas: Alianza Cooperativa Internacional. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de <https://www.arielguarco.coop/wp-content/uploads/2017/08/ARIELGUARCO-Plataforma.pdf>.
- Guerra, P. (2012). *Miradas globales para otra economía*. Barcelona: SETEM. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de <http://www.relats.org/documentos/ESSPublicaciones4Guerra.pdf>.
- Loyola-Ildiákez, A. (2018). El paradigma comunitario del cooperativismo de Mondragón: mirar las raíces para repensar el futuro. *Cooperativismo & Desarrollo*, 26(113). Doi: 10.16925/co.v26i113.2188.
- Luzarraga, J. M. e Irizar, I. (2012). La estrategia de multilocalización internacional de la Corporación Mondragon. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 79, pp. 114-145. Recuperado el 14 de enero de 2020, de <https://www.euskadi.eus/web01-a2reveko/es/k86aEkonomiazWar/ekonomiaz/abrirArticulo?idpubl=75&registro=1194>.
- Monitor Cooperativo Mundial. (2014). *Resumen ejecutivo*. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de <https://monitor.coop/sites/default/files/publication-files/wcm-exec-summary-2014-es-70575712.pdf>.
- Organización Internacional del Trabajo. (2002). *Recomendación sobre la promoción de las cooperativas (número 193)*. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:P12100\\_ILO\\_CODE:R193](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:P12100_ILO_CODE:R193).
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *La economía social y solidaria*. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de [http://www.oit.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---coop/documents/publication/wcms\\_185354.pdf](http://www.oit.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_185354.pdf).

Parlamento Europeo. (19 de febrero de 2009). Resolución sobre Economía Social (2008/2250 (INI)) (vigente). *Diario Oficial de la Unión Europea*. Recuperado el 14 de enero de 2020, de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52009IP0062&from=ES>.

Pino, D. (6 de junio de 2011). Mesa de trabajo: experiencias y propuestas desde la Economía Social. En Escuela de Economía Social (Organizador), *II Foro Iberoamericano de Economía Social. Escuela Andaluza de Economía Social*. Osuna, Sevilla, España.

Ki-moon, B. (2010). *2012. Año internacional de las cooperativas*. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de <http://www.un.org/es/events/coopsyear/>.